



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0034033/2016

Córdoba, 25 JUL 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO :

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. Martha Mercedes Tenaglia DNI N°: 6029872

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Lic. Adriana Lana de Barzola;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Pasantía, inserción laboral e identidad profesional. Un estudio desde el enfoque de las trayectorias laborales de graduados de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba" presentado por la Lic. Martha Mercedes Tenaglia DNI N°: 6029872.-

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Adriana Lana de Barzola como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. Martha Mercedes Tenaglia DNI N°: 6029872.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1263

Dr. LUCIO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA